



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-CA-002 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Versión 8 acta de mejoramiento 269 de octubre 30 de 2019 Proceso

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

GENERALIDADES

CÓDIGO	M-CA-002
NOMBRE	COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
OBJETIVO	Orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e instrumentos de planeación mediante la definición de lineamientos, directrices y la asistencia técnica, para facilitar la acertada toma de decisiones en la gestión pública
ALCANCE	Inicia desde la elaboración de lineamientos y directrices para la formulación de las políticas públicas, instrumentos de planeación y proyectos, continuando con su respectiva implementación a través de planes de acción y posterior seguimiento al cumplimiento de dichos planes y proyectos, hasta culminar con la evaluación que contribuya a la toma de decisiones
TEMAS	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>ENTRADAS DEL PROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultado de la ejecución de las Políticas Públicas ▪ Resultado de la ejecución del Plan de Desarrollo ▪ Estudios, diagnósticos y metodologías ▪ Información de las Operaciones Estratégicas ▪ Identificación de una problemática relevante ▪ Solicitud de conceptos para iniciativas APP ▪ Direccionamiento político en materia de integración regional </div> <div style="width: 30%; text-align: center;"> <pre> graph TD A[CONPES D.C.] --- B[Política Pública] A --- C[Plan de Desarrollo] A --- D[Proyectos] A --- E[Instrumentos] A --- F[Estrategia de Integración Regional] G[CONFIS] --- B G --- C G --- D G --- E G --- F B --- H[CONPES D.C.] C --- H D --- H E --- H F --- H </pre> </div> <div style="width: 30%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>SALIDAS DEL PROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultado de la ejecución de las Políticas Públicas ▪ Resultado de la ejecución del Plan de Desarrollo ▪ Información para Estudios (Subsecretaría de información y estudios estratégicos y la Dirección de Economía Urbana) ▪ Información de las Operaciones Estratégicas ▪ Información para los diferentes instrumentos de planeación (EJ: POT) ▪ Resultado de la ejecución de las acciones de Integración Regional. ▪ Rendición de cuentas ▪ Conceptos de viabilidad de las iniciativas APP </div> </div>
LÍDER DE PROCESO	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
CORRESPONSABLE(S)	Subsecretaría de Planeación de la Inversión
PALABRAS CLAVES	COORDINACIÓN, POLÍTICAS, PÚBLICAS, INSTRUMENTOS, PLANEACIÓN
POLÍTICA (S) DE OPERACIÓN	El proceso pretende unificar y estandarizar el ciclo de las políticas públicas del D.C. y de los instrumentos de planeación y fortalecer la articulación con las diferentes entidades distritales responsables de su gestión.
DOCUMENTOS	Ver documentos en los procedimientos incluidos en el proceso
TRÁMITES Y SERVICIOS ASOCIADOS	Ver publicación de trámites y servicios de la SDP en las páginas WEB institucional, nacional y Distrital
NORMAS	Ver normograma en los procedimientos incluidos en el proceso



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-CA-002 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Versión 8 acta de mejoramiento 269 de octubre 30 de 2019 Proceso

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

GLOSARIO	Ver glosario en los procedimientos incluidos en el proceso
RIESGOS	ver mapa de riesgos del proceso M-LE-137
RECURSOS	Recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos, de infraestructura, documentales.
ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Ver procedimientos: M-PD-014 M-PD-172 M-PD-029 M-PD-027 M-PD-015 M-PD-024 M-PD-169 M-PD-164 M-PD-089 M-PD-180 M-PD-167 E-PD-021 E-PD-020 M-PD-178 M-PD-065 M-PD-064 M-PD-174 M-PD-171 M-PD-175 M-PD-165 M-PD-160 M-PD-037 M-PD-084 M-PD-083 M-PD-130 M-PD-158 M-PD-159.
ACTIVOS DE INFORMACIÓN	Ver Matriz de inventario, valoración y clasificación de activos de información A-LE-283
GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Ver políticas de seguridad de la información E-LE-028
REGISTROS	Ver tablas de retención documental A-IN-002
PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	ver políticas y directrices de gestión documental A-LE-007
INDICADORES	Se encuentran en el Plan Operativo Anual y se puede ver en el aplicativo destinado para ello.
ELEMENTOS TECNOLÓGICOS (Aplicaciones, Servidores, Equipos de Red, Equipos de Seguridad de Red, Etc.) Y GRADOS DE IMPLEMENTACIÓN	<p>Aplicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">-Sistema de Información Estadística (Integración Sistema de Información Social y Bodega de Datos Socioeconómica): Recopila, administra y publica la información relacionada con indicadores del Distrito Capital Bogotá D.C.- PLUSVALIA: Sistema de Administración de información de predios generadores de efecto Plusvalía.-SEGPLAN "Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo: Permite el seguimiento de los proyectos de inversión de las Entidades Distritales. El sistema cuenta con un módulo geográfico sobre el cual las Entidades realizan la territorialización de los proyecto de inversión a su cargo"- SINU-POT IV: Sistema Integral de Información el cual cuenta con un componente territorial que suministra información geográfica relacionada con del desarrollo territorial y urbanístico de la ciudad. Este componente se soporta en su totalidad sobre la Base de Datos Geográfica- SISBEN: Sistema de información para la administración de solicitudes de encuestas y generación de carnes para afiliados al SISBEN.- Sistema de Información para la Cooperación - SICO: Herramienta que permite conocer los proyectos que se están ejecutando en el Distrito Capital en el marco del Plan de Desarrollo y con recursos de cooperación internacional y alianzas con el sector privado.-Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA "Sistema de automatización de procesos.- Módulo de Seguimiento Virtual de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT (PPGDLGBT)-Sistema Integrado de Información Catastral - SIIC-VUC- Ventanilla Única de la ConstrucciónServicios Web (Bus de Servicios Empresarial)-Infraestructura tecnológica: Servidores, equipos de red y comunicaciones, equipos de seguridadPolíticas de seguridad de la informaciónInventarios de activos de información.-Sistema de Información Interno para la Planeación SIIP-Página web institucional
ESTADO DE AUTOMATIZACIÓN	Las solicitudes relacionadas con los productos y servicios del proceso coordinación de las políticas públicas y de los instrumentos de planeación están parcialmente automatizados.



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-CA-002 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Versión 8 acta de mejoramiento 269 de octubre 30 de 2019 Proceso

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

REQUISITOS	ISO 9001:2015, MIPG Decreto 1499 de 2017
REEMPLAZO DE DOCUMENTOS EN PAPEL POR ELECTRÓNICOS	<p>Mediante la utilización del módulo para la administración y el control de las comunicaciones oficiales en el aplicativo SIPA, todos los documentos textuales que se reciben pasan a versión digital. Las comunicaciones internas que se generan, sólo deberían ser en medio digital, al igual que los documentos textuales complementarios. Las comunicaciones que se generan en las dependencias ya sea como adicionales para atender las peticiones o las mismas respuestas parciales o definitivas se producen digitalmente.</p> <p>El Programa de Oficina sin Papel pretende minimizar el consumo de papel y digitalizar e indexar los expedientes, por parte de la Dirección de Recursos Físicos, análogos para aumentar la seguridad documental, preservar el expediente análogo, y ampliar la disponibilidad y el uso documental masivo en línea las 24 horas del día, los 365 días del año.</p>
PLANES DE MEJORAMIENTO	Ver módulo de planes de mejoramiento del aplicativo destinado para ello

ENTRADAS

<i>Insumos</i>	<i>Criterios de Aceptación</i>	<i>Impacto</i>	<i>Proveedor</i>
Planeación institucional	Debe ser integral, participativa y con un carácter orientador en el que se propongan los principios, las estrategias y las metas para cumplir con los compromisos adquiridos	DIRECTO	Proceso de Direccionamiento Estratégico
Recursos (Matriz de recursos)	La información debe incluir los reportes realizados por los distintos sectores, que la información sea coherente con el PDD y con las áreas de actuación estratégica de integración regional.	DIRECTO	Procesos de apoyo
Plan de Desarrollo Distrital y Local Agenda del Gobierno	Descripción de los objetivos y metas, así como de cada uno de los indicadores por los cuales se evalúa la gestión de la Administración Distrital.	DIRECTO	Alcaldía Mayor de Bogotá Alcaldías Locales
Marco normativo relacionado con el ciclo de las políticas públicas y los instrumentos de planeación. Políticas nacionales vinculantes. Asociación Público Privada APP	Que contenga un objetivo, metodología y marco conceptual.	DIRECTO	Concejo de Bogotá / Alcalde Mayor Congreso de la República / Gobierno Nacional / Departamento Nacional de Planeación
Plan de Ordenamiento Territorial - POT	Debe contener objetivos, estrategias y contenidos apoyados en acciones que permitan organizar y adecuar el territorio para lograr su máximo aprovechamiento.	DIRECTO	Secretaría Distrital de Planeación
Políticas públicas adoptadas por la Administración Distrital	Establecimiento de la agenda política, definición del problema, medición del impacto, objetivos y viabilidad según soportes de estudios realizados.	DIRECTO	Alcaldía Mayor de Bogotá

ENTRADAS			
<i>Insumos</i>	<i>Criterios de Aceptación</i>	<i>Impacto</i>	<i>Proveedor</i>
Solicitud y soporte ante la Secretaría Técnica del CONFIS	Coordinación y apoyo en el manejo del Sistema Presupuestal y la Política Fiscal	DIRECTO	Entidades distritales
Diagnósticos sectoriales y territoriales, evaluaciones políticas y programas	Debe contener un problema, información primaria y secundaria, marco teórico y conclusiones.	DIRECTO	Sectores del Distrito Localidades Universidades y centros de investigación
Acuerdo de Aprobación (con soportes del proceso)	Debe establecer expresamente que el proyecto es priorizado, viabilizado y aprobado, así como las condiciones generales de ejecución tales como tipo de fuentes de financiación, vigencias de ejecución y valor total del SGR	DIRECTO	Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Centro oriente
Documentos aportados por el ejecutor u operador	Deben contener una comparación frente al cronograma aportado al OCAD para su aprobación, así como las condiciones estipuladas en la MGA, y el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución	DIRECTO	Entidad Pública Ejecutora del Proyecto
Direccionamiento político en materia de integración regional	Se señalan las directrices y disposiciones por parte de las autoridades políticas, así como las decisiones en materia de integración regional tomadas por los actores regionales en los escenarios respectivos.	DIRECTO	Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldías Municipales, Comité de Integración Territorial y esquemas asociativos (RAPE)
Documento de propuesta de estructuración de la política o política pública vigente, radicado para el estudio en el marco del CONPES D.C	Este documento debe estar acorde a los lineamientos metodológicos de la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito, contemplados en la fase preparatoria.	DIRECTO	Entidad cabeza del sector
Plan de Acción del Plan de Desarrollo incorporado en el Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo SEGPLAN	Contener información reportada por las entidades distritales.	DIRECTO	Secretaría Distrital de Planeación
Informe técnico cálculo del efecto plusvalía	estudio técnico (descripción general, normativa, metodología, registro fotográfico, datos de ubicación cálculo y consideraciones) según aplique y acto administrativo del cálculo.	DIRECTO	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Documentos técnicos de soporte de estudio e información primaria de la bodega de datos socioespacial	Identificación de la necesidad, y precisar el perfil socioeconómico y contenga el área objeto de estudio.	DIRECTO	Entidades de la Administración Distrital, Secretaría Distrital de Planeación

CICLO PHVA

ACTIVIDADES DEL PLANEAR

Construir lineamientos, instrumentos y metodologías para la formulación de las políticas públicas en el marco del CONPES D.C.

Formular o actualizar la Política Pública LGBTI y su respectivo Plan de Acción

Coordinar y asesorar la formulación del Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de Desarrollo Local

Asesorar en la formulación de proyectos, cuyas fuentes de financiamiento pueden ser: Otros Distrito, Regalías, Cooperación.

Formular los Lineamientos de Integración Regional del Distrito Capital

Formular Lineamientos del Sistema General de Regalías para el Distrito

Formular Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión bajo cualquier fuente de financiación a nivel Distrital y Local

Dar directrices para la elaboración de los informes de seguimiento a los recursos de cooperación internacional y proyectos de alcance regional financiados con recursos distritales

Elaborar lineamientos para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas Distritales

Elaborar lineamientos para la estructuración de la Rendición de Cuentas

Elaborar lineamientos e instrumentos para el seguimiento de los planes de desarrollo Distritales y Locales.

Identificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley para posterior presentación de iniciativas susceptibles de ejecución mediante la figura de APP ante el Comité APP del Distrito capital.

Identificar y estandarizar la metodología establecida por la ley para la validación del comparador público privado (CPP) y análisis costo-beneficio

Elaborar lineamientos de CONFIS

Identificar e informar los lineamientos para presentar modificaciones al presupuesto de inversión

Elaboración de los lineamientos urbanísticos de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos o Estudios Estratégicos ambientales

Elaborar los estudios socioeconómicos requeridos para orientar la toma de decisiones en el Distrito

ACTIVIDADES DEL HACER

Realizar la asistencia técnica para la elaboración de la Propuesta de estructuración de Política Pública ante el CONPES D:C

Realizar la asistencia técnica a los Sectores Administrativos para la fase preparatoria, agenda pública y formulación de políticas públicas Distritales

Ejecutar el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI.

Presentar para aprobación los Proyectos de inversión con las diferentes fuentes de financiamiento: Otros Distrito, Regalías, Cooperación, (CONFIS, OCAD)

Ejecutar los proyectos con diferentes fuentes de financiamiento: Otros Distrito, Regalías, Cooperación.

Plan de trabajo a desarrollar en el marco de: las instancias de coordinación legalmente constituidas (CIT, RAPE); los espacios alternativos de coordinación (Asocapitales); los convenios de asociación, de cooperación o de asistencia técnica suscritos con las entidades territoriales y actores regionales; y de los proyectos con alcance regional; para darle cumplimiento a la Estrategia de Integración Regional del Distrito Capital.

Consolidar información de los sectores Distritales sobre la ejecución de recursos de cooperación internacional y proyectos de alcance regional

Asesorar técnicamente y consolidar el seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital y a los Planes de Desarrollo locales

Brindar asistencia técnica a sectores del Distrito y alcaldías locales en la formulación de los planes de acción de Planes de Desarrollo

Compilar, revisar y validar la información para la Rendición de cuentas Distrital y Locales

Presentar el Plan de Acción para aprobación en el Consejo de Gobierno Distrital

Conceptuar sobre la conveniencia del paso a factibilidad de las iniciativas de las asociaciones público privadas, en el marco de la ley.

Revisar, analizar y validar la metodología de comparador público privado y análisis costo-beneficio de las iniciativas APP en etapa de factibilidad.

Revisar el cumplimiento de los requisitos de los temas presentados al CONFIS

Conceptuar sobre las modificaciones presupuestales de inversión que solicitan las entidades distritales

Asesorar técnicamente a los ejecutores en la evaluación de sus políticas públicas

Formular el diagnóstico, propuesta y DTS del proyecto de Decreto de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos o Estudios Estratégicos

Elaboración de estudios y/o conceptos de económicos

ACTIVIDADES DEL VERIFICAR

Revisar la información reportada por los ejecutores de política pública en los Planes de Acción de acuerdo al procedimiento establecido por el CONPES D.C

Realizar seguimiento y análisis a los planes de acción en el marco de la implementación de las Políticas Públicas

Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI.

Realizar el seguimiento de los Proyectos: Otros Distrito, Regalías, Cooperación,

Realizar seguimiento al plan de trabajo para darle cumplimiento a la Estrategia de Integración regional, a través de los comités de seguimiento y/o equipos de trabajo de las instancias y mecanismos de coordinación, de los convenios y de los proyectos

Revisar junto con los sectores distritales, la pertinencia de los informes de cooperación y proyectos de alcance regional, frente a las directrices establecidas para el seguimiento

Realizar la evaluación de la Política Pública LGBTI

Revisar informes de Rendición de cuentas

Evaluar el proceso de seguimiento, y de preparación para la rendición de cuentas del Planes de Desarrollo Distrital y Planes de Desarrollo Locales

Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital y planes de desarrollo locales

Validar la calidad del proceso de seguimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo, en el marco de la programación del plan de acción

Realizar seguimiento a las decisiones tomadas por el CONFIS

Validación de los lineamientos de acuerdo con los requerimientos solicitados.

Validación del cálculo de participación en plusvalía.

ACTIVIDADES DEL AJUSTAR

Coordinar y asesorar el ajuste o actualización de los planes de acción de Política Pública

Consolidar los documentos de política y planes de acción que se presentaran ante el CONPES D.C

Reformular la Política Pública LGBTI y su respectivo Plan de Acción

Asesorar la formulación o reformulación de proyectos, cuyas fuentes de financiamiento pueden ser: Otros Distrito y Regalías

Reformular los Lineamientos de Integración Regional

Redefinir las directrices para la elaboración de los informes de seguimiento a los recursos de cooperación internacional y proyectos de alcance regional financiados con recursos distritales

Dar lineamientos del Sistema General de Regalías

Dar lineamientos para la estructuración de la Rendición de Cuentas.

Realizar mejoras en los lineamientos y estrategias en el ciclo de la gestión pública

Actualizar indicadores de las metas de los proyectos de inversión locales cuando sea pertinente

Dar lineamientos y apoyar la reprogramación y actualización del plan de acción del Plan de Desarrollo

Revisar y/o actualizar los lineamientos para la viabilidad de las asociaciones público privadas APP

Actualizar los lineamientos para presentar modificaciones al presupuesto de inversión

Comunicar a las entidades y al CONFIS los resultados del informe de seguimiento

Proyecto de decreto procesos de formulación para adopción de las operaciones estratégicas, Macroproyecto o estudios estratégicos.

Publicaciones y/o socializaciones de los estudios y/o conceptos económicos

SALIDAS

PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA	CLIENTE/USUARIO/INTERESADO	REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA				ÁREA QUE LÍDERA
		ESPECIFICADO	NECESARIO	LEGAL	ADICIONAL	
<i>Política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI, gestionada</i>	<i>Entidades Distritales, Personas y Organizaciones de los Sectores LGBTI</i>	<i>Refleje las problemáticas identificadas en los escenarios de participación para la formulación de la política. Refleje acciones que van a atender la problemática identificada Realice el análisis, seguimiento y/o evaluación de la política</i>	<i>Que se desarrolle a través de un proceso participativo que haga legítima la política Aplicar las disposiciones de la "Guía para la Formulación, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas Distritales"</i>	<i>La política pública se desarrolla de acuerdo con el marco normativo distrital, nacional e internacional en relación con el tema. La adopta la Administración Distrital. Realiza procesos de participación para la formulación del Plan de Acción de la Política</i>	<i>No tiene.</i>	<i>Dirección de Diversidad Sexual</i>
<i>Actos administrativos CONFIS</i>	<i>Empresas Industriales, Comerciales y Sociales del Distrito.</i>	<i>Encabezado N° consecutivo y tema (si aplica) Considerandos, con los hechos que se tuvieron en cuenta para la decisión (si aplica) Mencionar N° de sesión y fecha de CONFIS de la decisión (si aplica) Mencionar N° y fecha de concepto favorable de la Junta Directiva de la entidad solicitante. (si aplica) Resuelve, que puntualiza la decisión (si aplica)</i>	<i>Firmado por el Secretario Distrital de Planeación Publicación en página Web (si aplica)</i>	<i>Valores autorizados por tipo de gasto y periodo de ejecución. (Au) Ajustarse a la reglamentación vigente. (si aplica) Validar en grandes agregados los valores de la solicitud (si aplica) Establecer el alcance y recomendaciones de uso del concepto previo o de la circular. (si aplica) Revisado por la Dirección Distrital de Presupuesto (si aplica) Registro de publicidad y fecha de emisión. (si aplica)</i>	<i>No tiene.</i>	<i>Dirección de CONFIS</i>
<i>Proyectos Aprobados (Matriz de Evaluación)</i>	<i>Entidad Pública Ejecutora</i>	<i>Se debe publicar dicha situación en el portal Web Regalías</i>	<i>Los proyectos deben ser viables y cumplir con los requisitos que exige la fuente de recursos con que se va a financiar</i>	<i>Los recursos del SGR son de las entidades territoriales, sin embargo, la función de presentación de proyectos está delegada en la SDP por el Decreto 528 de 2015</i>	<i>No tiene</i>	<i>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica</i>

SALIDAS

PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA	CLIENTE/USUARIO/INTERESADO	REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA				ÁREA QUE LÍDERA
		ESPECIFICADO	NECESARIO	LEGAL	ADICIONAL	
<i>Informe Comité Directivo SDP</i>	<i>Secretaría Distrital de Planeación</i>	<i>Elaborar presentación que refleje el avance del proyecto</i>	<i>Se debe citar a las entidades públicas haciendo seguimiento a la ejecución</i>	<i>No tiene</i>	<i>No tiene</i>	<i>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica</i>
<i>Documento CONPES D.C. y Plan de Acción aprobados</i>	<i>Entidad cabeza del sector, como responsable de las políticas y las entidades ejecutoras a las que les corresponda</i>	<i>En cumplimiento de lo definido en la Guía de formulación e implementación de políticas públicas del Distrito y el procedimiento CONPES D.C. se aprobará el Documento de política y el Plan de acción, instrumentos que concretan la formulación de la política pública, clarifica su implementación y establece un marco referencial para el seguimiento y la evaluación.</i>	<i>Orientaciones y metodología del ciclo de políticas públicas.</i>	<i>Procedimiento de elaboración de documentos CONPES D.C. Consultar normograma</i>	<i>Implementación de la política que permitirá dar cumplimiento al plan de acción propuesto, a partir de unas estrategias institucionales</i>	<i>Dirección de CONFIS Dirección de Políticas Sectoriales</i>
<i>Lineamientos de Integración Regional</i>	<i>Dependencias de la Secretaria Distrital de Planeación y Entidades Distritales</i>	<i>Los lineamientos deben orientar a las entidades distritales y a las áreas misionales de la SDP, acerca de las líneas de actuación que debe desarrollar el distrito desde la SDP. para contribuir al fortalecimiento del proceso de integración entre Bogotá y la región</i>	<i>Deben señalar, las escalas de intervención del Distrito en el territorio, los instrumentos sobre los cuales se enmarca la planeación del desarrollo y la ciudad, los esquemas asociativos y figuras contempladas en la ley</i>	<i>El marco legal colombiano relacionado con el proceso de integración regional, va desde la promulgación del artículo 325 de la C.N., y de la Ley 128/94 que establece la posibilidad de que el D.C. se conforme una área metropolitana; Ley 388/97 que determina la obligatoriedad de los municipios y distritos que obliga a formular sus planes de ordenamiento territorial; la Ley 614/00 por la cual se crean los Comités de Integración Territorial; CIT y la Ley 1454/2011</i>	<i>Dentro del objetivo de la Estrategia de Integración Regional señalada en los lineamientos, se apuesta por la consolidación de un modelo abierto de ciudad-región, desconcentrado territorialmente, competitivo, sostenible y equitativo.</i>	<i>Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional</i>

SALIDAS

PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA	CLIENTE/USUARIO/ INTERESADO	REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA				ÁREA QUE LÍDERA
		ESPECIFICADO	NECESARIO	LEGAL	ADICIONAL	
<i>Conceptos de viabilidad de iniciativa APP en etapa de pre-factibilidad</i>	<i>Entidades Distritales</i>	<i>Conceptuar sobre la conveniencia del paso de prefactibilidad a factibilidad de las iniciativas de las asociaciones público privadas, en el marco de la ley</i>	<i>Lista de chequeo de cumplimiento de requisitos Asociaciones Público Privadas APP</i>	<i>Marco legal Colombiano vigente relacionado con las asociaciones público privadas.</i>	<i>No tiene.</i>	<i>Dirección de Programación y seguimiento a la Inversión</i>
<i>Conceptos a modificaciones presupuestales de inversión</i>	<i>Entidades Distritales</i>	<i>Conceptuar sobre las modificaciones presupuestales de inversión que solicitan las entidades distritales</i>	<i>lineamientos para presentar modificaciones al presupuesto de inversión</i>	<i>Circular de la SDP con los lineamientos para presentar modificaciones al presupuesto de inversión.</i>	<i>No tiene</i>	<i>Dirección de Programación y seguimiento a la Inversión</i>
<i>Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) Distrital / Local</i>	<i>Entidades Distritales - Alcaldías Locales.</i>	<i>Asistencia técnica a las entidades distritales - Alcaldías Locales (según corresponda)</i>	<i>Sistema de información disponible</i>	<i>Se debe cumplir con:</i> <i>Decreto 714 de 1996. (compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital) Art. 24 y 102 y Decreto 522 de 2000. (Si aplica)</i> <i>Decreto 372 de 2010. Decreto 101 de 2010, Artículo 9 y 14. Decreto 453 de 2010, Artículo 1. (Si aplica)</i>	<i>No tiene.</i>	<i>Dirección de programación y seguimiento a la inversión</i> <i>Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</i>
<i>Programación del plan de acción del plan de desarrollo distrital - local</i>	<i>Entidades distritales - Alcaldías Locales (según corresponda)</i>	<i>Asistencia técnica</i>	<i>Sistema de información disponible y manuales del usuario</i>	<i>Se debe cumplir con:</i> <i>Artículo 15 del Acuerdo 12 de 1994. Artículo 25 del Acuerdo 13 de 2000. (Si aplica)</i>	<i>No tiene.</i>	<i>Dirección de programación y seguimiento a la inversión</i> <i>Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.</i>
<i>Seguimiento del plan de acción del plan de desarrollo distrital - plan de desarrollo local.</i>	<i>Entidades distritales - Alcaldías Locales (según corresponda)</i>	<i>Asistencia técnica</i>	<i>Sistema de información disponible y manuales del usuario</i>	<i>Acuerdo 12 de 1994 Acuerdo 13 de 2000.</i>	<i>No tiene.</i>	<i>Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión</i> <i>Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</i>

SALIDAS

PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA	CLIENTE/USUARIO/ INTERESADO	REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA				ÁREA QUE LÍDERA
		ESPECIFICADO	NECESARIO	LEGAL	ADICIONAL	
<i>Boletines informativos de formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas socioeconómicas del Distrito Capital.</i>	<i>Alcalde Mayor Entidades de la Administración Distrital Concejo de Bogotá</i>	<i>Se debe publicar el informe en la página Web una vez haya sido publicado</i>	<i>Aplicación de las metodologías existentes en materia de formulación, seguimiento y evaluación de de políticas públicas</i>	<i>Se debe cumplir con la normatividad existente.</i>	<i>Este boletín debe tener en cuenta los criterios de sustentabilidad ambiental e inclusión social</i>	<i>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, Dirección de Diversidad Sexual, Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional y Dirección de Políticas Sectoriales</i>
<i>Reprogramación del plan de acción del plan de desarrollo Distrital</i>	<i>Entidades distritales Contraloría de Bogotá D.C. Veeduría Distrital</i>	<i>Reportes de reprogramación del Plan de Acción en los componentes de inversión, gestión, territorialización de la inversión y cronograma de actividades por proyecto de inversión.</i>	<i>Sistema de información disponible y manuales del usuario</i>	<i>Artículo 15 del Acuerdo 12 de 1994. Artículo 25 del Acuerdo 13 de 2000</i>	<i>No aplica</i>	<i>Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión</i>
<i>Plan de Desarrollo Distrital adoptado</i>	<i>Alcalde Mayor, Concejo de Bogotá, Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación Distrital y Ciudadanía.</i>	<i>El plan de desarrollo debe reflejar el programa de gobierno del alcalde electo y los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación. en la Guía Planes de desarrollo Distrital y Local; M-LE-122.</i>	<i>Los planes deben ser viables, medibles y evaluables. Los planes deben reflejar las competencias normativas asignadas al Distrito de Bogotá</i>	<i>Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 12 de 1994. Acuerdo 257 de 2006 Decreto 16 de 2013</i>	<i>No tiene</i>	<i>Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</i>
<i>Planes de Desarrollo Locales adoptados</i>	<i>Alcaldes o Alcaldesas Locales, Juntas Administradoras Locales Consejos de Planeación Local y Ciudadanía</i>	<i>Los Planes de Desarrollo Locales deben ser elaborados atendiendo la estructura del Plan de Desarrollo Distrital y los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación. en la Guía Planes de desarrollo Distrital y Local; M-LE-122</i>	<i>Los planes deben ser viables, medibles y evaluables. Los planes deben reflejar las competencias normativas asignadas al Distrito de Bogotá y a las administraciones locales.</i>	<i>Ley 152 de 1994, Acuerdo 12 de 1994 y Acuerdo 13 de 2000. Acuerdo 257 de 2006 y Decreto 16 de 2013</i>	<i>No tiene</i>	<i>Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</i>
<i>Estudios y modelaciones económicas para la estructuración de proyectos urbanos</i>	<i>Subsecretaría de Planeación Territorial de la SDP Entidades de la administración distrital, según el tema</i>	<i>Recibir una comunicación interna solicitando concepto técnico de estudios y caracterizaciones socioeconómicas</i>	<i>Identificar y/o recibir la necesidad de concepto técnico. Analizar y organizar el tipo de insumos necesarios (información, estudios anteriores, descripción de la necesidad, etc.)</i>	<i>Recibir una comunicación interna solicitando concepto técnico de estudios y caracterizaciones socioeconómicas.</i>	<i>No tiene.</i>	<i>Dirección de Economía Urbana</i>

SALIDAS

PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA	CLIENTE/USUARIO/INTERESADO	REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA				ÁREA QUE LÍDERA
		ESPECIFICADO	NECESARIO	LEGAL	ADICIONAL	
<i>Determinación del cálculo y liquidación del efecto plusvalía</i>	<i>Todos aquellos ciudadanos interesados en el producto</i>	<i>Recibir una comunicación oficial sobre la liquidación y cálculo del efecto plusvalía sobre el inmueble afectado</i>	<i>Se debe presentar un estudio normativo</i>	<i>Recibir la solicitud por parte del ciudadano o al interior de la entidad</i>	<i>No tiene.</i>	<i>Dirección de Economía Urbana</i>
<i>Proyecto de Operaciones Estratégicas</i>	<i>Entidades territoriales, gestores del suelo públicos y privados</i>	<i>Establecer posición oficial sobre el estudio de operaciones estratégicas en cada etapa. Identificar propuestas e inquietudes de gobierno, sector privado interesado y sociedad o comunidades involucradas a través de representantes / Legitimidad del proceso</i>	<i>Realizar estudio de operaciones estratégicas a nivel de perfil de proyecto, prefactibilidad y/o factibilidad, según corresponda</i> <i>Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en el Decreto de adopción y reglamentación de las operaciones estratég.</i>	<i>Se debe dar cumplimiento a la normatividad aplicable al instrumento.</i>	<i>No tiene.</i>	<i>Dirección de Operaciones Estratégicas</i>
<i>Informes de rendición de cuentas del Plan de Desarrollo Distrital</i>	<i>Veeduría Distrital Alcalde Mayor Ciudadanía</i>	<i>El informe debe incluir los requerimientos adicionales de la Veeduría Distrital y sea enviado para ser publicado con una antelación de 10 días hábiles. El informe debe ajustarse a las observaciones de la Veeduría Distrital</i>	<i>Por sector, el informe incluirá el objetivo del PDD, programas, nivel de cumplimiento, las acciones proyectadas y recursos invertidos. Así mismo, contendrá indicadores de efectividad, resultados, cumplimiento e impacto resaltando logros y dificultades</i>	<i>Ley 1757 de 2015 147;133; promoción y protección del derecho a la participación democrática 148; Título IV Rendición de Cuentas. Acuerdo 380 de 2009 por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004. Acuerdo 257 de 2006 y Decreto 16 de 2013</i>	<i>No tiene</i>	<i>Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</i>
<i>Informes de rendición de cuentas de los planes de desarrollo local</i>	<i>Veeduría Distrital Alcalde o Alcaldesa Local Ciudadanía</i>	<i>El informe debe incluir los requerimientos adicionales de la Veeduría Distrital y sea enviado para ser publicado con una antelación de 10 días hábiles. El informe debe ajustarse a las observaciones de la Veeduría Distrital</i>	<i>En el informe incluirá el objetivo del PDL, proyectos, nivel de cumplimiento, acciones proyectadas y recursos invertidos. Así mismo contendrá indicadores de cumplimiento, resaltando logros y dificultades en el cumplimiento de las metas del PDL.</i>	<i>Ley 1757 de 2015; promoción y protección del derecho a la participación democrática; Título IV Rendición de Cuentas. Acuerdo 380 de 2009 por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004, Acuerdo 257 de 2006 y Decreto 16 de 2013</i>	<i>No tiene</i>	<i>Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local</i>

SALIDAS						
PRODUCTO/SERVICIO/SALIDA	CLIENTE/USUARIO/ INTERESADO	REQUISITOS/CARACTERISTICAS/NECESIDAD/EXPECTATIVA				ÁREA QUE LÍDERA
		ESPECIFICADO	NECESARIO	LEGAL	ADICIONAL	
Prestar asistencia técnica a las entidades en el funcionamiento y operación del aplicativo, así como en la aplicación de los lineamientos y metodología del sistema SEGPLAN	Entidades distritales	Prestar asistencia técnica a las entidades en el funcionamiento y operación del aplicativo, así como en la aplicación de los lineamientos y metodología del sistema SEGPLAN	1. Conocimiento 2. Disposición	Acuerdo 12 de 1994 Acuerdo 13 de 2000	Amabilidad	Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

TRAZABILIDAD								
Versiones								
VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	PÁGINA	CONTROL DE CAMBIO	ÁREA	PARTICIPANTES	APROBADOR
1	M-CA-002	COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. RESOLUCIÓN 0838 DE OCTUBRE 02 DE 2008	---	NUEVO ASOCIADO MAPA DE LA ENTIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 555 DE 2008	DESPACHO	TODAS LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD	COMITÉ SIG DE SEPTIEMBRE 29 DE 2008
1	M-CA-002	COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. RESOLUCIÓN 0838 DE OCTUBRE 02 DE 2008	---	NUEVO ASOCIADO MAPA DE LA ENTIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 555 DE 2008	DESPACHO	TODAS LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD	COMITÉ SIG DE SEPTIEMBRE 29 DE 2008
1	M-CA-002	COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. RESOLUCIÓN 0838 DE OCTUBRE 02 DE 2008	---	NUEVO ASOCIADO MAPA DE LA ENTIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 555 DE 2008	DESPACHO	TODAS LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD	COMITÉ SIG DE SEPTIEMBRE 29 DE 2008

TRAZABILIDAD

Versiones

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	PÁGINA	CONTROL DE CAMBIO	ÁREA	PARTICIPANTES	APROBADOR
1	M-CA-002	<i>COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i>	<i>ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. RESOLUCIÓN 0838 DE OCTUBRE 02 DE 2008</i>	---	<i>NUEVO ASOCIADO MAPA DE LA ENTIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 555 DE 2008</i>	DESPACHO	<i>TODAS LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD</i>	<i>COMITÉ SIG DE SEPTIEMBRE 29 DE 2008</i>
1	M-CA-002	<i>COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i>	<i>ACTA DE MEJORAMIENTO No. RESOLUCIÓN 0838 DE OCTUBRE 02 DE 2008</i>	---	<i>NUEVO ASOCIADO MAPA DE LA ENTIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 555 DE 2008</i>	DESPACHO	<i>TODAS LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD</i>	<i>COMITÉ SIG DE SEPTIEMBRE 29 DE 2008</i>
2	M-CA-002	<i>COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i>	<i>ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0091 DE OCTUBRE 31 DE 2011</i>	SIN	<i>SE ACTUALIZA LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO INCLUYENDO EL CICLO PHVA (EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN) DE LA POLÍTICA PÚBLICA ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACTUALIZAN LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA CARACTERIZACIÓN</i>	<i>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN Y SUBSECRETARÍA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</i>	<i>NELLA CHAMS SANMARTÍN, CLARA INES PENAGOS COLLO, GERARDO CAMACHO LOPEZ, CIRO ANDRES BENAVIDES, MARYLIN SUAREZ GUTIERREZ, CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA</i>	<i>JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ, SANDRA PATRICIA SAMACÁ ROJAS, MARÍA CRISTINA HURTADO SÁENZ, PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA</i>

TRAZABILIDAD

Versiones

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	PÁGINA	CONTROL DE CAMBIO	ÁREA	PARTICIPANTES	APROBADOR
2	M-CA-002	<i>COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i>	<i>ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0091 DE OCTUBRE 31 DE 2011</i>	SIN	<i>SE ACTUALIZA LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO INCLUYENDO EL CICLO PHVA (EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN) DE LA POLÍTICA PÚBLICA ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACTUALIZAN LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA CARACTERIZACIÓN</i>	<i>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN Y SUBSECRETARÍA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</i>	<i>NELLA CHAMS SANMARTÍN, CLARA INES PENAGOS COLLO, GERARDO CAMACHO LOPEZ, CIRO ANDRES BENAVIDES, MARYLIN SUAREZ GUTIERREZ, CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA</i>	<i>JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ, SANDRA PATRICIA SAMACÁ ROJAS, MARÍA CRISTINA HURTADO SÁENZ, PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA</i>
2	M-CA-002	<i>COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i>	<i>ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0091 DE OCTUBRE 31 DE 2011</i>	SIN	<i>SE ACTUALIZA LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO INCLUYENDO EL CICLO PHVA (EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN) DE LA POLÍTICA PÚBLICA ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACTUALIZAN LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA CARACTERIZACIÓN</i>	<i>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN Y SUBSECRETARÍA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</i>	<i>NELLA CHAMS SANMARTÍN, CLARA INES PENAGOS COLLO, GERARDO CAMACHO LOPEZ, CIRO ANDRES BENAVIDES, MARYLIN SUAREZ GUTIERREZ, CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA</i>	<i>JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ, SANDRA PATRICIA SAMACÁ ROJAS, MARÍA CRISTINA HURTADO SÁENZ, PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA</i>

TRAZABILIDAD

Versiones

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	PÁGINA	CONTROL DE CAMBIO	ÁREA	PARTICIPANTES	APROBADOR
2	M-CA-002	COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0091 DE OCTUBRE 31 DE 2011	SIN	SE ACTUALIZA LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO INCLUYENDO EL CICLO PHVA (EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN) DE LA POLÍTICA PÚBLICA ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACTUALIZAN LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA CARACTERIZACIÓN	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN Y SUBSECRETARÍA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	NELLA CHAMS SANMARTÍN, CLARA INES PENAGOS COLLO, GERARDO CAMACHO LOPEZ, CIRO ANDRES BENAVIDES, MARYLIN SUAREZ GUTIERREZ, CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA	JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ, SANDRA PATRICIA SAMACÁ ROJAS, MARÍA CRISTINA HURTADO SÁENZ, PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA
2	M-CA-002	COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0091 DE OCTUBRE 31 DE 2011	SIN	SE ACTUALIZA LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO INCLUYENDO EL CICLO PHVA (EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN) DE LA POLÍTICA PÚBLICA ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACTUALIZAN LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA CARACTERIZACIÓN	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN Y SUBSECRETARÍA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	NELLA CHAMS SANMARTÍN, CLARA INES PENAGOS COLLO, GERARDO CAMACHO LOPEZ, CIRO ANDRES BENAVIDES, MARYLIN SUAREZ GUTIERREZ, CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA	JORGE ENRIQUE LEÓN TELLEZ, SANDRA PATRICIA SAMACÁ ROJAS, MARÍA CRISTINA HURTADO SÁENZ, PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA

TRAZABILIDAD

Versiones

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	PÁGINA	CONTROL DE CAMBIO	ÁREA	PARTICIPANTES	APROBADOR
3	M-CA-002	COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0025 DE MAYO 24 DE 2013	SIN	SE ACTUALIZA EL PROCESO DE ACUERDO CON LA NUEVA DENOMINACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS (RES. 1441 DE 2012) Y SE AJUSTAN LOS CONTENIDOS A LA NUEVA PLANTILLA DE PROCESOS. (INCLUYE LOS INDICADORES) IGUALMENTE, ENTRAN A HACER PARTE DEL DOCUMENTO LAS CARACTERIZACIONES DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN	ROVITZON ORTIZ OLAYA; VIVIANA LUZ TORRES NUÑEZ; JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA; JOSÉ VICENTE ZAMUDIO CASTAÑEDA; CAROLINA CHICA BUILES; LUZ MERY PORTELA DAVID; CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA; HORACIO OSORIO VELOSA; ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA; NELLA PATRICIA CHAMS SANMARTÍN; JOHANNA ALEJANDRA MERCHÁN GARZÓN; DERLY JUDITH PARDO GRAJALES; MARITZA CASTRO MAYORGA; SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA; OLGA QUINTERO BLANCO; SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS; GINNA DEL PILAR ROZO ROJAS; MARIA RUTH MUNOZ FLORIAN; YAMILE ESPINOSA GALINDO	OCTAVIO FAJARDO MARTINEZ MAURICIO KATZ GARCÍA

TRAZABILIDAD

Versiones

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	PÁGINA	CONTROL DE CAMBIO	ÁREA	PARTICIPANTES	APROBADOR
3	M-CA-002	COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0025 DE MAYO 24 DE 2013	SIN	SE ACTUALIZA EL PROCESO DE ACUERDO CON LA NUEVA DENOMINACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS (RES. 1441 DE 2012) Y SE AJUSTAN LOS CONTENIDOS A LA NUEVA PLANTILLA DE PROCESOS. (INCLUYE LOS INDICADORES) IGUALMENTE, ENTRAN A HACER PARTE DEL DOCUMENTO LAS CARACTERIZACIONES DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN	ROVITZON ORTIZ OLAYA; VIVIANA LUZ TORRES NUÑEZ; JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA; JOSÉ VICENTE ZAMUDIO CASTAÑEDA; CAROLINA CHICA BUILES; LUZ MERY PORTELA DAVID; CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA; HORACIO OSORIO VELOSA; ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA; NELLA PATRICIA CHAMS SANMARTÍN; JOHANNA ALEJANDRA MERCHÁN GARZÓN; DERLY JUDITH PARDO GRAJALES; MARITZA CASTRO MAYORGA; SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA; OLGA QUINTERO BLANCO; SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS; GINNA DEL PILAR ROZO ROJAS; MARIA RUTH MUNOZ FLORIAN; YAMILE ESPINOSA GALINDO	OCTAVIO FAJARDO MARTINEZ MAURICIO KATZ GARCÍA

TRAZABILIDAD

Versiones

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	PÁGINA	CONTROL DE CAMBIO	ÁREA	PARTICIPANTES	APROBADOR
3	M-CA-002	COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0025 DE MAYO 24 DE 2013	SIN	SE ACTUALIZA EL PROCESO DE ACUERDO CON LA NUEVA DENOMINACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS (RES. 1441 DE 2012) Y SE AJUSTAN LOS CONTENIDOS A LA NUEVA PLANTILLA DE PROCESOS. (INCLUYE LOS INDICADORES) IGUALMENTE, ENTRAN A HACER PARTE DEL DOCUMENTO LAS CARACTERIZACIONES DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN	ROVITZON ORTIZ OLAYA; VIVIANA LUZ TORRES NÚÑEZ; JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA; JOSÉ VICENTE ZAMUDIO CASTAÑEDA; CAROLINA CHICA BUILES; LUZ MERY PORTELA DAVID; CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA; HORACIO OSORIO VELOSA; ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA; NELLA PATRICIA CHAMS SANMARTÍN; JOHANNA ALEJANDRA MERCHÁN GARZÓN; DERLY JUDITH PARDO GRAJALES; MARITZA CASTRO MAYORGA; SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA; OLGA QUINTERO BLANCO; SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS; GINNA DEL PILAR ROZO ROJAS; MARIA RUTH MUNOZ FLORIAN; YAMILE ESPINOSA GALINDO	OCTAVIO FAJARDO MARTINEZ MAURICIO KATZ GARCÍA

TRAZABILIDAD

Versiones

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	PÁGINA	CONTROL DE CAMBIO	ÁREA	PARTICIPANTES	APROBADOR
3	M-CA-002	COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0025 DE MAYO 24 DE 2013	SIN	SE ACTUALIZA EL PROCESO DE ACUERDO CON LA NUEVA DENOMINACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS (RES. 1441 DE 2012) Y SE AJUSTAN LOS CONTENIDOS A LA NUEVA PLANTILLA DE PROCESOS. (INCLUYE LOS INDICADORES) IGUALMENTE, ENTRAN A HACER PARTE DEL DOCUMENTO LAS CARACTERIZACIONES DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, 0SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN	ROVITZON ORTIZ OLAYA; VIVIANA LUZ TORRES NÚÑEZ; JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA; JOSÉ VICENTE ZAMUDIO CASTAÑEDA; CAROLINA CHICA BUILES; LUZ MERY PORTELA DAVID; CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA; HORACIO OSORIO VELOSA; ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA; NELLA PATRICIA CHAMS SANMARTÍN; JOHANNA ALEJANDRA MERCHÁN GARZÓN; DERLY JUDITH PARDO GRAJALES; MARITZA CASTRO MAYORGA; SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA; OLGA QUINTERO BLANCO; SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS; GINNA DEL PILAR ROZO ROJAS; MARIA RUTH MUNOZ FLORIAN; YAMILE ESPINOSA GALINDO	OCTAVIO FAJARDO MARTINEZ MAURICIO KATZ GARCÍA

TRAZABILIDAD

Versiones

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	PÁGINA	CONTROL DE CAMBIO	ÁREA	PARTICIPANTES	APROBADOR
3	M-CA-002	COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO 0025 DE MAYO 24 DE 2013	SIN	SE ACTUALIZA EL PROCESO DE ACUERDO CON LA NUEVA DENOMINACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS (RES. 1441 DE 2012) Y SE AJUSTAN LOS CONTENIDOS A LA NUEVA PLANTILLA DE PROCESOS. (INCLUYE LOS INDICADORES) IGUALMENTE, ENTRAN A HACER PARTE DEL DOCUMENTO LAS CARACTERIZACIONES DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, 0SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN	ROVITZON ORTIZ OLAYA; VIVIANA LUZ TORRES NUÑEZ; JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA; JOSÉ VICENTE ZAMUDIO CASTAÑEDA; CAROLINA CHICA BUILES; LUZ MERY PORTELA DAVID; CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA; HORACIO OSORIO VELOSA; ÁLVARO SUÁREZ ZÚÑIGA; NELLA PATRICIA CHAMS SANMARTÍN; JOHANNA ALEJANDRA MERCHÁN GARZÓN; DERLY JUDITH PARDO GRAJALES; MARITZA CASTRO MAYORGA; SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA; OLGA QUINTERO BLANCO; SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS; GINNA DEL PILAR ROZO ROJAS; MARIA RUTH MUNOZ FLORIAN; YAMILE ESPINOSA GALINDO	OCTAVIO FAJARDO MARTINEZ MAURICIO KATZ GARCÍA

TRAZABILIDAD

Versiones

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	PÁGINA	CONTROL DE CAMBIO	ÁREA	PARTICIPANTES	APROBADOR
4	M-CA-002	<i>COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i>	<i>ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 118 DE 31 DE JULIO DE 2015</i>	---	<i>SE INCLUYERON 19 ACTIVIDADES EN LA FASE DEL HACER EN LA ETAPA DE LOS CICLOS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. SE DILIGENCIARON LOS NUEVOS 12 CAMPOS.</i>	<i>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	<i>VER SIPA 1001926</i>	<i>VER SIPA 1001926</i>
4	M-CA-002	<i>COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i>	<i>ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 118 DE 31 DE JULIO DE 2015</i>	---	<i>SE INCLUYERON 19 ACTIVIDADES EN LA FASE DEL HACER EN LA ETAPA DE LOS CICLOS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. SE DILIGENCIARON LOS NUEVOS 12 CAMPOS.</i>	<i>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	<i>VER SIPA 1001926</i>	<i>VER SIPA 1001926</i>
4	M-CA-002	<i>COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i>	<i>ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 118 DE 31 DE JULIO DE 2015</i>	---	<i>SE INCLUYERON 19 ACTIVIDADES EN LA FASE DEL HACER EN LA ETAPA DE LOS CICLOS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. SE DILIGENCIARON LOS NUEVOS 12 CAMPOS.</i>	<i>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA</i>	<i>VER SIPA 1001926</i>	<i>VER SIPA 1001926</i>

TRAZABILIDAD

Versiones

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	PÁGINA	CONTROL DE CAMBIO	ÁREA	PARTICIPANTES	APROBADOR
4	M-CA-002	COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 118 DE 31 DE JULIO DE 2015	---	SE INCLUYERON 19 ACTIVIDADES EN LA FASE DEL HACER EN LA ETAPA DE LOS CICLOS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. SE DILIGENCIARON LOS NUEVOS 12 CAMPOS.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA	VER SIPA 1001926	VER SIPA 1001926
5	M-CA-002	COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 340 DE 21 DE ABRIL DE 2016	---	SE INCLUYEN LOS CRITERIOS DE ACEPTACION Y EL IMPACTO EN LA MATRIZ DE INSUMOS/ ENTRADAS	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA	VER SIPA 1076771	VER SIPA 1076771
5	M-CA-002	COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 340 DE 21 DE ABRIL DE 2016	---	SE INCLUYEN LOS CRITERIOS DE ACEPTACION Y EL IMPACTO EN LA MATRIZ DE INSUMOS/ ENTRADAS	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA	VER SIPA 1076771	VER SIPA 1076771
5	M-CA-002	COORDINACIÓN DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 340 DE 21 DE ABRIL DE 2016	---	SE INCLUYEN LOS CRITERIOS DE ACEPTACION Y EL IMPACTO EN LA MATRIZ DE INSUMOS/ ENTRADAS	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA	VER SIPA 1076771	VER SIPA 1076771

TRAZABILIDAD

Versiones

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	PÁGINA	CONTROL DE CAMBIO	ÁREA	PARTICIPANTES	APROBADOR
6	M-CA-002	COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 78 DE 18 DE ABRIL DE 2018	---	SE ACTUALIZA EL NOMBRE, ALCANCE, OBJETIVO CICLO PHVA, ENTRADAS Y SALIDAS DEL PROCESO, CON EL FIN DE VISIBILIZAR TODOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO Y EN ATENCIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD EXPEDIDA A NIVEL NACIONAL Y DISTRITAL.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA	VER SIPA 1293335	VER SIPA 1293335
6	M-CA-002	COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 78 DE 18 DE ABRIL DE 2018	---	SE ACTUALIZA EL NOMBRE, ALCANCE, OBJETIVO CICLO PHVA, ENTRADAS Y SALIDAS DEL PROCESO, CON EL FIN DE VISIBILIZAR TODOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO Y EN ATENCIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD EXPEDIDA A NIVEL NACIONAL Y DISTRITAL.	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA	VER SIPA 1293335	VER SIPA 1293335
7	M-CA-002	COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. ACTA DE MEJORAMIENTO No. 148 DE 06 DE JUNIO DE 2018	---	SE ACTUALIZA CUADRO CON LOS TEMAS DE LA CARACTERIZACIÓN	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA	VER SIPA 1325850	VER SIPA 1325850
8	M-CA-002	COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	ACTA DE MEJORAMIENTO No. 269 DE 30 DE OCTUBRE DE 2019	---	SE AJUSTÓ LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL PROCESO, SE ASOCIARON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO Y SE ELIMINÓ EL REQUISITO "NTD SIG 001:2011"	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA	VER SIPA 1504403	VER SIPA 1504403

